

Jurídico
Alcalde

||||

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL



RESOLUCION: Nro. 010
REF: ORDENA INSTRUIR INVESTIGACION SUMARIA
CAUQUENES, 12 de Noviembre de 2013

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Carta de fecha 25 de Octubre del 2013 de doña Sara Palma Salgado al Director del DAEM quién informa del accidente escolar sufrido por el menor Walter Palma Salgado en el Liceo Ascensión Jara Segura del Barrio Estación ocurrido el día 24 de Junio del 2013.-.-
- 2.- Lo establecido en el Artículo 124 y siguientes de la Ley N° 18.883 de 1989, sobre Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.-
- 3.- Lo establecido en la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.-.
- 4.- Lo establecido en la Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, y sus modificaciones posteriores.-

RESUELVO:

- 1.- **INSTRÚYASE**, Investigación Sumaria Administrativa a objeto de establecer si existió responsabilidad administrativa de funcionarios del Liceo Ascensión Jara en las medidas adoptadas respecto del accidente escolar sufrido por el menor Walter Palma Salgado, alumno del 3° Año A de dicho Establecimiento, ocurrido el día 24 de Junio del 2013.-
- 2.- **DESIGNASE**, Investigador a Don Carlos Cantero Garrido, Director Escuela Los Conquistadores de Cauquenes.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
JUAN CARLOS CANALES CARRASCO
JEFE DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
CAUQUENES

DISTRIBUCION:

- c.c. Alcalde
- c. c Sr. Carlos Cantero Garrido
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. Archivo